



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00124502- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-262-E-UNC-DEC#FCM;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-262-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-188-E-UNC-REC, donde dice "...Dra. Daniela Verónica MARTINA (Leg. 43.724) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Asignatura: Desarrollo Socioeconómico y Abasto de Alimentos...", debe decir "...Dra. Daniela Verónica MARTINA (Leg. 37.270) en el cargo de Profesora Adjunta DSE en la Asignatura Sistema alimentario y nutricional y desarrollo humano sustentable...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja

